

Expediente: 10193/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LEMASE SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27275792514 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - LEMASE SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10193/24



H108012543396

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LEMASE SRL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10193/24.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202410787, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. A conocimiento. **II)** Atento a lo solicitado: **a)** Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el art. 35 de la Ley 5480. **b)** Procédase al levantamiento del embargo ordenado en fecha contra la firma demandada **LEMASE S.R.L., CUIT N° 30-71042124-9**. A tal fin, ofíciase al **BANCO HIPOTECARIO S.A.**, para que tome razón de lo dispuesto, el que deberá ser informado en el término de 48hs., bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en **Art. 137 C.P.C.C. Ley 9.531**. **III)** Procédase por Secretaría a practicar planilla fiscal. TMV - 10193/24

San Miguel de Tucumán.- En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$10.964,60.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (3X\$400) \$1.200.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (14X\$300) \$4.200.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. EN RADIO JUZGADO DE PAZ \$140
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$480.-

•ART. 44 PTO. 1/ PTO. 15 TASA PROP. ADDA. 1% \$4.944,60.-

•TOTAL: \$10.964,60.-

El DEMANDADO no registra actuaciones al día de la fecha.-

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=CHMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.